

Bogotá D.C., 19 de Febrero 2026

Señores
Comunidad del Barrio San Victorino
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a requerimiento con radicado SDQS 665462026, trasladado desde la Dirección Local de Educación de los Mártires con radicado Interno I-2026-14074

Respetada Comunidad de habitantes del barrio San Victorino, reciban un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En ese sentido, esta oficina en atención a la solicitud relacionada con las situaciones de seguridad, convivencia y factores de riesgo presentes en el Entorno Escolar de la institución **Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**, ubicada en la localidad de **Los Mártires**, se permite informar las acciones adelantadas en el marco de la estrategia de Entornos Escolares Inspiradores liderada por la **Secretaría de Educación del Distrito** en la ciudad de **Bogotá**.

De acuerdo con los registros institucionales consignados en actas territoriales, informes operativos, recorridos interinstitucionales de verificación y actualización de la identificación de factores de riesgo y protección, así como acompañamientos en entornos escolares, se han desarrollado acciones continuas orientadas a la mitigación

de riesgos, fortalecimiento de factores protectores y garantía de derechos en el polígono del entorno escolar de la institución educativa mencionada.

Entre las acciones adelantadas se destacan:

Ejecución de recorridos interinstitucionales en el polígono del entorno escolar, con participación de entidades distritales y operadores territoriales, con el propósito de identificar dinámicas de inseguridad, expendio de sustancias psicoactivas, presencia de habitantes de calle, conflictos asociados al uso del espacio público y otras situaciones que pueden generar afectaciones a la comunidad educativa. Estos recorridos han permitido actualizar la lectura territorial y priorizar puntos críticos para la intervención intersectorial.

Jornadas de acompañamiento en horarios de ingreso, salida y permanencia escolar, orientadas a fortalecer la presencia institucional preventiva, brindar atención inmediata a situaciones que involucren niños, niñas y adolescentes y activar rutas de protección cuando ha sido necesario.

De igual manera, se ha mantenido articulación permanente con entidades del orden distrital y local para el desarrollo de intervenciones en espacio público, acciones de control institucional y activación de rutas de atención social y restablecimiento de derechos cuando aplica.

Como resultado de estas acciones, se evidencian los siguientes avances en el polígono del entorno escolar:

Se ha fortalecido la presencia institucional en puntos críticos del entorno escolar, generando mayor percepción de seguridad en la comunidad educativa.

Se ha consolidado la actualización del diagnóstico territorial del polígono, permitiendo focalizar intervenciones en zonas con dinámicas asociadas a inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas, conflictos de convivencia y uso inadecuado del espacio público. Se han activado de manera oportuna rutas interinstitucionales para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, así como articulaciones con entidades del sistema de protección social.

Se han consolidado los canales de articulación intersectorial, permitiendo respuestas territoriales más oportunas frente a situaciones reportadas en el entorno escolar. Se ha establecido seguimiento territorial continuo mediante recorridos periódicos y espacios de análisis interinstitucional.

En relación con la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, se destacan resultados específicos como:

La disminución de la exposición directa a factores de riesgo en horarios escolares mediante presencia institucional preventiva.

La activación oportuna de rutas de atención y restablecimiento de derechos cuando se han identificado situaciones que pueden afectar la integridad física, emocional o social de estudiantes.

El fortalecimiento de entornos protectores mediante el trabajo articulado entre entidades distritales, actores comunitarios y comunidad educativa.

La prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a dinámicas de riesgo territorial mediante acciones de control institucional, acompañamiento pedagógico y gestión social territorial.

El seguimiento interinstitucional continuo a situaciones identificadas, priorizando la garantía del interés superior del niño, la protección integral y la permanencia escolar.

Estas acciones responden a las situaciones de inseguridad y convivencia reportadas por la ciudadanía en el entorno del establecimiento educativo, reconociendo la afectación a la comunidad educativa y la necesidad de mantener acciones sostenidas en el territorio.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de la Estrategia de Entornos Escolares Inspiradores y en articulación con las entidades competentes del nivel distrital y local, continuará desarrollando acciones integrales orientadas a la prevención de riesgos, la promoción de la convivencia y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del sector.

Se reitera el compromiso institucional de mantener el seguimiento territorial permanente, fortalecer la articulación intersectorial y responder de manera oportuna a las situaciones que puedan afectar la seguridad, bienestar y permanencia escolar de la comunidad educativa.

Agradecemos el ejercicio de participación ciudadana, el cual permite orientar las acciones institucionales hacia la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de entornos escolares seguros y protectores.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Sebastián Muñoz -Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Victoria Pabón, Contratista Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Ana María Peñuela, Contratista Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Ana Lucía Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.